



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Presidencia,
Justicia e Igualdad
Viceconsejería de Relaciones
con el Parlamento



Parlamento de Canarias
Registro General

Sección "A"

REGISTRO GENERAL

SALIDA

Fecha: 16.OCT.2018

Número: 485605

CPJI: 3797 Hora: -

16 OCT. 2018

ENTRADA Nº

Hora:

Nº/RP
PE-5031

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por la Sra. Diputada D.ª Noemí Santana Perera, del G.P. Podemos, sobre:

RECEPCIÓN POR LA ONG UNIDOS POR TI DE ALGUNA SUBVENCIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente;

- Por parte de la Presidencia del Gobierno:

“Formuladas consultas a la Viceconsejería de Acción Exterior y a los Servicios de Asuntos Generales y de Asuntos Administrativos, en Presidencia del Gobierno no se ha tramitado subvención ni ayuda alguna ni se ha suscrito ningún convenio.”

- Por parte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

“De acuerdo con la información facilitada por los centros directivos de esta consejería y por la entidad pública empresarial «Puertos Canarios», no consta que este departamento, ni la referida entidad pública, hayan concedido subvención o ayuda pública, ni firmado convenio de cooperación alguno con la Organización No Gubernamental «Unidos por ti».”

- Por parte de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento:

“- La Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información:

La Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información no ha concedido subvenciones, ayudas ni ha firmado convenio alguno con la ONG que se referencia.

- La Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con La Unión Europea:

Se comunica que ni esta Viceconsejería ni ninguna de las Direcciones Generales dependientes de la misma ha concedido subvención ni suscrito convenio de colaboración alguno con la referida Organización No Gubernamental.

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife





- La Dirección General de Comercio y Consumo:

Según los antecedentes obrantes en este centro directivo, a la ONG "Unidos por ti", no consta que se le haya concedido ninguna subvención o ayuda, ni que se ha suscrito convenio alguno con la misma.

- La Dirección General de Industria y Energía:

No consta en el ejercicio 2018 de esta Dirección General ninguna subvención o ayuda pública con la ONG "Unidos por ti", ni cuenta con convenio de colaboración alguno."

- Por parte de la Consejería de Hacienda:

"No, en el caso de la Consejería de Hacienda."

- Por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad:

"Atendiendo a lo informado por los centros directivos y los organismos autónomos adscritos a este Departamento, se informa que, hasta la fecha, no se ha concedido subvención ni suscrito convenio de colaboración con la citada entidad."

- Por parte de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad:

"Consultados los antecedentes que constan en esta Consejería, se informa de que no se ha destinado partida presupuestaria alguna para dicha ONG, así como tampoco se le ha concedido alguna subvención ni existe convenio de colaboración con la misma."

- Por parte de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda:

"La Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración no ha concedido subvención o ayuda alguna a dicha entidad."

- Por parte de la Consejería de Sanidad:

"Ni en la Consejería de Sanidad ni los organismos públicos a ella adscritos han concedido subvención alguna o firmado convenio con la citada ONG."





- Por parte de la Consejería de Educación y Universidades:

“No consta en esta Consejería de Educación y Universidades subvención alguna concedida a la ONG "Unidos por tí", ni tampoco convenio de colaboración suscrito con la misma.”

- Por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas:

“Examinados los antecedentes de esta Consejería, no se ha concedido subvención ni suscrito convenio de colaboración con la ONG «Unidos por ti».”

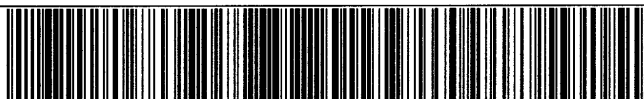
- Por parte de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes:

1. El aplicativo de gestión presupuestaria SEFLOGIC (Sistema Económico-Financiero y Logístico de Canarias), posibilita la extracción de la información pública solicitada a través de distintos parámetros de búsqueda (número de acreedor, CIF, NIF, aplicación presupuestaria, denominación del acreedor, ...), transfiriéndola a un fichero, donde cada registro expresa un expediente de contrato, según la delimitación de tipos contractuales prevista en cada caso por la normativa vigente de contratación.

Al respecto de las consultas que se pueden efectuar a través del aplicativo de gestión presupuestaria SEFLOGIC, es preciso destacar que en este tipo de procesos, el parámetro que mayor seguridad jurídica ofrece es el que se efectúa con el CIF/NIF de la persona jurídica o física de que se trate, ya que a través del mismo se identificarán unívocamente los pagos efectuados a favor de un tercero, no así a través de las denominaciones de los terceros en las que pueden concurrir resultados parecidos o idénticos. Dicha circunstancia -disponer del CIF/NIF del tercero- no concurre en el caso que nos ocupa, ya que la Diputada no aporta esta información sobre la ONG “Unidos por ti”, y ésta como tal, no consta dada de alta en la base de datos de terceros del aplicativo mencionado, todo ello a la fecha de redacción del presente informe.

2. Por su parte, analizado el contenido del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes para los ejercicios 2016-2018 así como sus diferentes modificaciones, no se prevé en esta área departamental la concesión de ninguna subvención directa, que pudiera tener como beneficiarios de la misma a la ONG “Unidos por ti”. La citada entidad tampoco queda circunscrita a priori en el grupo de posibles beneficiarios de las convocatorias genéricas de subvenciones departamentales en trámite durante esta anualidad, al no ser una entidad deportiva.
3. A mayor abundamiento, el aplicativo de gestión presupuestaria SEFLOGIC (Sistema Económico-Financiero y Logístico de Canarias) en su módulo de subvenciones,

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife





posibilita igualmente efectuar consultas de concesiones por beneficiarios, arrojando un resultado similar al expresado en el punto primero de este informe -inexistencia de tercero-, aplicando idénticas cautelas por cuanto la búsqueda de información se ha realizado por denominación del beneficiario, ante la falta del CIF de la ONG citada.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de octubre de 2018.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,

Juan Manuel Santana Pérez.

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN MANUEL SANTANA PEREZ - VICECONSEJERO	Fecha: 16/10/2018 - 09:53:46
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 026WHXGbczXILzvUPo6YLGgfWMaGk4tBX	 
El presente documento ha sido descargado el 16/10/2018 - 11:55:28	